

San José, 07 de setiembre, 2022
DM-DVM-AC-DGEC-0803-2022

Señores y señoras

Direcciones Regionales de Educación
Supervisiones de Centros Educativos
Direcciones de centros educativos públicos CINDEA, IPEC y CONED

ASUNTO: Apertura de la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) para el registro de la información correspondiente.

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

Considerando que de acuerdo con el artículo 102 del Decreto Ejecutivo N°38170-MEP del 30 de enero de 2014, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es el órgano técnico responsable de planificar, analizar, estudiar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con la evaluación académica y certificación de las pruebas nacionales de la educación formal, abierta y de docentes, así como el desarrollo, dirección e implementación del sistema de evaluación de la calidad de la educación costarricense.

Conforme con lo anterior y con el objetivo de actualizar la condición final del estudiantado de las modalidades de Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC y CONED) que finalizó la educación diversificada en el I semestre del 2022, les indico que el personal administrador de centros educativos podrá ingresar la información en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) del 05 al 16 de setiembre de 2022. Lo anterior, con el propósito de que esta dirección proceda a elaborar las actas respectivas y los centros educativos puedan confeccionar los respectivos títulos.

Les recuerdo que para ser acreedor al Título de Bachiller en Educación Media la prueba de Dominio Lingüístico es requisito indispensable para la obtención del mismo.

Cordialmente,

Lilliam Mora Aguilar
Directora
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad